JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá D.C., dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: 2018 0408
Sucesión de Luis Eduardo Hernández López

Visto el informe secretarial que antecede, por el medio más expedito requiérase al partidor designado en este asunto, con el fin que elaboré la partición teniendo en cuenta los lineamientos expuestos en proveído del once (11) de marzo del año en curso, para tal fin se le concede el término de diez días, so pena de ser relevado del cargo.

NOTIFÍQUESE,

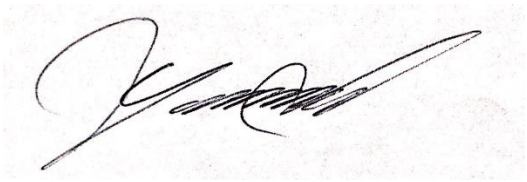

GILMA RONCANCIO CORTÉS
Juez

y. r. m.

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N. º078 DE HOY 19/10/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario